

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

840. ORDEN Nº 2331 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021, RELATIVA A LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO (GRUPO A2) POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos plazas de Arquitecto Técnico (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8572/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABRIL PORTILLO,JOSE FRANCISCO
2	BENITEZ DOMENECH,LUIS JAVIER
3	BOUCHOUTROUCH MUÑOZ,SONIA
4	CARAS MERCADER,MARCOS
5	DE LA FUENTE GAGO,ANTONIO
6	DEL PINO CRUZ,FRANCISCO
7	FERNANDEZ LAUREANO,JOSE ENRIQUE
8	GHOULA HACH-AOMAR,AHMED
9	GONZALEZ BONILLA,JOSE
10	MARINA RODRIGUEZ,SANTIAGO
11	MARQUEZ ALONSO,JUAN CARLOS
12	MIMON HAMED,HAMED
13	MIMUN HAMED,SUFIAN
14	MOLINA GARCIA,DANIEL ANTONIO
15	MORENO ROMERO,MATILDE
16	MUDARRA CARMONA,JOSE
17	ORTEGA SANCHEZ,SERGIO
18	SELLAM MOHAMED,NAJAT

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	KADDUR MOHAMED,YUNAIDA

Motivo exclusión: No abonar tasas derechos de examen.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5848 de 2 de abril de 2021).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **Diez días** hábiles.

Melilla 16 de agosto de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz